República de Colombia

Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Graciela Pérez Mahecha y otros
Causante: Filadelfo Olaya Triana
Radicado: 25851-40-89-001-2021-00066-00

Del trabajo de partición aportado córrase traslado a todos los interesados por el termino de cinco (5) días.

Notifíquese

(Firma electrónica)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a9ab192bfbd1ed57e6081d81c9bc62d600121fa21bbeed4001f8ae7300104bd**

Documento generado en 10/08/2023 09:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica